

ja de ahorros, en dinero, la cantidad que voluntariamente quieran.

«12. Estos ahorros disfrutarán de un interés anual de 5 por 100.

«13. Al fin de su compromiso y presentando su libreta, los operarios recibirán su peculio íntegro.

«14. Si á la conclusion de su compromiso, el operario quiere dejar su dinero en la caja de ahorros, podrá entonces percibir los intereses vencidos, ó si quiere dejar estos tambien, en este caso se capitalizarán con el capital primitivo, y á su vez ganarán interés.

«15. En caso de muerte «ab intestato,» ó sin herederos, el peculio del operario pasa al dominio de la caja del Estado.»

El anterior reglamento no venia á ser otra cosa en realidad, aunque con distinto nombre, que el establecimiento de la esclavitud. La disposicion del emperador tenia muchos puntos de contacto con la solicitud que hacia cuatro meses presentó D. Abdon Morales, pidiendo privilegio para la introduccion de negros indo-asiáticos y chinos, presentada á la Junta de colonizacion, y que esta desechó por siete votos contra cinco. Maximiliano, sin tener presente esa circunstancia, permitía en su *Reglamento* el enganche de negros, «pobres seres sin civilizacion ni cultura alguna,» como había dicho el señor Perry cuatro meses hacia, al oponerse á la solicitud de D. Abdon Morales, «que no comprenderían las obligaciones que se pretendía que contraían voluntariamente.»

Llama la atencion que Maximiliano, que había decretado la emancipacion ó libertad de los indios peones, co-

mo si hubieran sido esclavos; que se había propuesto en esa medida hacer desaparecer los abusos que se cometian en algunas haciendas con los peones del campo, diera casi al mismo tiempo ese *Reglamento* que llegaba á establecer en las razas de color que pasasen á Méjico, la *esclavitud* limitada á un número determinado de años.

Pero no solo era este grave mal el que envolvía el expresado *Reglamento*, sinó que tenia otro tambien de bastante importancia. Lo que le convenia á Méjico para su engrandecimiento, para su positivo adelanto, para que no se aumentasen los gérmenes de discordia con la multiplicidad de nuevas razas de color que empeorasen la india, era llevar la inmigracion blanca, industriosa, inteligente, fuerte y morigerada; aumentar el número de familias blancas en el país, que hoy forman ménos que una cuarta parte de él.

Sería injusto negar que en todos estos decretos animaba al emperador un noble deseo; pero preciso es confesar tambien que, por desgracia, no iban precedidos algunos de ellos de una meditacion profunda; de un conocimiento exacto de las necesidades del país. De aquí resultaba que no pocas veces se viera el emperador precisado á derogar algunos de sus decretos expedidos sin la suficiente reflexion. Uno de esos decretos que el bien de la industria fabril del país exigia que fuesen derogados, era el que expidió el 8 de Mayo imponiendo una contribucion á las fábricas de hilados y tejidos de algodón, lana y lino. Como la disposicion perjudicaba notablemente á la naciente industria del país, los fabricantes elevaron numerosas re-

presentaciones al emperador, solicitando la derogacion del decreto. Maximiliano, comprendiendo la justicia que había en la solicitud de los interesados, accedió á la petición, dando el 15 de Setiembre un decreto que decía así:

«Atendiendo á las representaciones hechas por los fabricantes de manufacturas de algodón, lana y lino con respecto á los derechos impuestos por decreto de 8 de Mayo de este año: Oído nuestro ministro de Hacienda, decretamos lo siguiente:

«Artículo 1.º Entre tanto que se publica el plan general de hacienda en que se ocupa el gobierno, se suspenden los efectos del decreto de 8 de Mayo de este año, que sujetó al pago de derechos las manufacturas de algodón, lana y lino y el papel de fábrica nacional.

1865. Artículo 2.º Este decreto comenzará á tener su cumplimiento el mismo día en que se publique en cada punto.

«Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto.»

Otros muchos errores aun de más importancia que el que acababa de reparar con la disposicion anterior, se llegaron á cometer, y se siguieron cometiendo en el interesante ramo de hacienda. Era verdaderamente un caos el que esta guardaba, envolviéndola cada vez en más densas sombras en vez de despojarla de las que la rodeaban. «Se pretendía,» dice D. Francisco de Paula Arrangoiz, «que extranjeros sin conocimientos del idioma ni del país, establecieran en pocas semanas un sistema, y no se quería tener la franqueza de volver á lo antiguo, que era

la obra de muchos años de práctica y experiencia, ni consultar á los hombres muy capaces en materia de hacienda, de indisputable honradez, que tenía Méjico.»

No se expresa más favorablemente del estado que guardaba aquella el conde de Kéretry cuando dice, que «la hacienda debía ser una cuestion de vida ó de muerte para el imperio naciente;» y que «desdè el día en que pisó el suelo mejicano, Maximiliano debió considerar á sangre fría y bajo todos sus aspectos, el mónstruo que debía devorarlo.»

Como era de esperar, el decreto suspendiendo los efectos del expedido el 8 de Mayo, fué acogido con suma satisfaccion por todo el público, y sirvió para que los fabricantes sintiesen aumentado su placer en la fiesta celebrada el siguiente día 16 de Setiembre, aniversario del grito de independencia dado en Dolores en 1810 por el cura Hidalgo, y en el que se celebraba á la vez el aniversario de la entrada de D. Agustin de Iturbide en Méjico, al frente del ejército trigarante.

La fiesta con motivo de los dos grandes días en que se inició la independencia y en el que llegó á realizarse, se celebró con todo el esplendor y pompa que podía desearse. Al romper el alba del día 16, una salva de artillería anunció los dos grandiosos acontecimientos que se celebraban unidos. A las cinco de la mañana, todas las músicas militares reunidas en la Plaza Mayor, conocida tambien con el nombre de Plaza de Armas, partieron por diversas calles, recorriéndolas todas, tocando escogidas piezas. A las ocho, el emperador y la emperatriz, acompañados de una lucida comitiva, se dirigieron á la catedral,

donde el arzobispo y todo el cabildo entonaron un solemne *Te-Deum*. Terminada la fiesta religiosa, el emperador volvió á palacio, desde cuya puerta principal presenció el desfile de las tropas. Entonces las personas que tenían el deber de concurrir á la recepcion, reunidas en corporaciones, entraron en palacio y se reunieron en la Sala de los Leones, del Consejo y Galería de Pinturas, hasta que se abrieron los salones de recepcion. Pronto se abrieron estos, y las autoridades, la oficialidad y los empleados se colocaron en la Sala del Trono, segun su jerarquía. El emperador y la emperatriz, en pié cerca del trono, recibieron las felicitaciones que en un discurso alusivo á las circunstancias, les dirigió el ministro de Negocios extranjeros é interino de Estado, D. José Fernando Ramirez. El discurso decía así:

«Señor; Señora.—El ceremonial que hoy celebramos, me encomienda el honorífico encargo de presentar á Vuestras Majestades las felicitaciones debidas á su glorioso recuerdo. Ningun otro pudiera serme más grato, ninguno que fuera desempeñado con mayor espontaneidad y confianza, pues para su conmemoracion veo reunidos todos los sentimientos y concordés todas las voluntades. Se ha disentido en los principios, en las formas y en los medios de hacer la felicidad del país; aun se ha disputado sobre sus libertades; mas nunca sobre su independencia, como que nadie puede dudar entre el ser y no ser.

«Las sangrientas querellas, levantadas á la sombra de un fantástico pendon de libertad, y la más dura opresion ejercida en su nombre, mudándose únicamente las palabras y alternándose los ejecutores y las víctimas, habían

frustrado la obra de nuestros padres, que en su heróica empresa no quisieron tan solo dar á su patria una existencia propia, ni ménos sustituir á la dominacion extranjera la opresion doméstica, sinó hacerla próspera y feliz, trayéndola, con la independenciam, el órden, la justicia y la seguridad, tripode sagrada, que forma el asiento y trono de la verdadera libertad.

«Falseada por insensatas disputas de palabras, deshonrada y escarnecida por sus pretendidos cultores, y ahogada al fin entre crímenes y sangre, la independencia tambien iba asociada á sus peligros, mostrándose éstos, ora con cercenamientos territoriales, ora con invasiones de justificacion dudosa, y por todas partes con la desestimacion en que cae un pueblo destrozado por las borrascas civiles. En los estremecimientos de su agonía, próximo ya á la disolucion del vínculo social, y sin esperanza fundada de reanudarlo, haciendo un esfuerzo sobrenatural, retrocedió, no bruscamente, porque todo lo ^{1865.} había preparado el despotismo militar y la ^{Setiembre.} tiranía democrática; retrocedió á su punto secular de partida, echándose en brazos de la monarquía, con la esperanza de salvar siquiera el honor y la vida, vinculados para un pueblo en la estimacion de los otros y en la exencion de toda dominacion extraña.

«El juramento espontáneo, prestado y dictado por Vuestra Majestad mismo al aceptar el trono de Méjico; los sentimientos enteramente patrióticos que constantemente ha manifestado, y la heróica abnegacion con que renunciando á sus conveniencias, á su familia y á su patria, ha cargado con la tremenda tarea de salvar una

nacionalidad agonizante, hacen esperar al pueblo mejicano, que ha encontrado el objeto de sus deseos, el áncora de sus esperanzas. En su nombre felicito á Vuestras Majestades, aunque mejor debiéramos felicitarnos los que hemos adquirido un caudillo ilustre, y que será el defensor inflexible del honor é independencia de la nacion, el restaurador de las libertades públicas y el guardian de los derechos privados.»

El emperador Maximiliano pronunció despues el siguiente discurso:

«Mejicanos:—Esta es una fiesta de familia: una fiesta de hermanos es la que nos reúne cada año en este ilustre día, al rededor de nuestra hermosa bandera. El día en que nuestro inmortal Hidalgo, elevando con singular valor su patriótica voz, reunió los héroes de una nueva era para Méjico, será, por siempre, para los hijos de nuestra patria, un día de regocijo, pero tambien de deber: de regocijo, porque celebramos en él el cumpleaños de nuestra nacionalidad; de sagrado deber, porque cada buen mejicano debe renovar en él el juramento de no vivir más que por la grandeza, independencia é integridad de su patria, y de estar siempre dispuesto á defenderla con todo valor y energía. Las palabras de este juramento fueron las primeras que he proferido como buen mejicano; os las repito ahora soberanamente. Mi corazón, mi alma, mis trabajos, todos mis leales esfuerzos pertenecen á vosotros y á nuestra querida patria. Ningun poder de este mundo podrá hacerme vacilar en mi deber; cada gota de mi sangre es ahora mejicana; y si Dios permitiera que nuevos peligros amenazáran á nuestra querida patria,

vosotros me vereis combatir en vuestras filas por su independencia y por su integridad. Puedo morir; pero moriré al pié de nuestra gloriosa bandera, porque ninguna fuerza humana podría hacerme abandonar el puesto á que me ha llamado vuestra confianza.

«Lo que hago yo, debe hacerlo cada verdadero mejicano; debe extirpar los rencores pasados; debe sepultar el odio ^{1865.} de partido, y no debe vivir más que para el ^{Setiembre.} bien y el adelanto de nuestro hermoso país. Unidos así en sentimientos, y por el mismo camino que nos traza el deber, seremos fuertes y haremos triunfar los principios que forman el centro de nuestros trabajos.

«Aprovechemos cada día para desarrollarlos y fortalecerlos. Unámonos estrechamente con nuestros nobles aliados y sus gloriosas banderas; y así veremos robustecer y fructificar el hermoso árbol de nuestra independencia, cuyas semillas plantó, hace más de medio siglo, el grande Hidalgo con sus ilustres compañeros.

«¡Viva la independencia! ¡Viva el recuerdo de sus grandes héroes!»

El público notó, con sorpresa, en este discurso del emperador Maximiliano la misma omision respecto al nombre y á la entrada en la capital de D. Agustin de Iturbide. La sociedad, ajena á las cuestiones políticas y que consagraba igual cariño al héroe que inició la emancipacion de la patria como al que la consumó, habría querido que á la vez que el emperador pronunció el nombre del ilustre caudillo de 1810, hubiese pronunciado tambien el del benemérito patricio que hizo independiente á Méjico.

A las tres y media de la tarde hubo corrida de toros en

la plaza del Paseo Nuevo: funcion dramática en los teatros de Iturbide, Principal, Hidalgo, Oriente y Nuevo Méjico. La entrada á estos teatros era gratuita y sin billetes. Desde las dos de la tarde, se dieron, tambien gratis, funciones de volatines en las plazas de San Fernando, San Lúcas, Santo Domingo y Buenavista. Cucañas, ó *palos ensebados* como se dice allí, con prendas de ropa y monedas de plata, en las plazas de las Vizcaínas, Santa Ana y San Pablo; y en todos los paséos músicas militares. Por la noche hubo vistosos fuegos artificiales y grande iluminacion.

Los redactores del periódico conservador *La Sociedad*, como si tratasen de reparar el olvido del emperador con respecto á Iturbide en el discurso del año anterior, y re- celando que igual cosa sucederia entonces, publicaron el mismo día 16 un artículo, recordando el plan de Iguala, que dió por resultado la independenciam del país sin efusion de sangre. «Hoy es», decian: «el cuadragésimo-cuarto aniversario de la consumacion de la independenciam, ó sea de la solemne entrada del ejército trigarante en la capital de la antigua colonia, convertida en nacion soberana por el esfuerzo de sus hijos, hábil y gloriosamen-

1865. te regentada por el generalísimo Iturbide. Setiembre. Los pocos meses trascurridos de Marzo á Setiembre de 1821, bastaron para que el plan de Iguala germinara, se desarrollara y diera sus frutos. Tan cierto así es, que las ideas exactas, útiles, y verdaderamente fecundas en política, se propagan con eléctrica rapidez y producen inmediato efecto. El conocimiento exacto de la índole, situacion y necesidades del país, y la firme resolu-

cion de satisfacer éstas, dieron sér al plan de independenciam proclamado el 22 de Marzo. Sus artículos unieron bajo una misma bandera á los insurgentes del año de diez, y á quienes, al sostener á los vireyes, creían sostener el órden público y defender la vida propia ó de sus padres y familias. La fraternidad comun sustituía al odio de razas; la seguridad, al riesgo de los intereses; la conservacion de la fé y el culto de nuestros antepasados, á las innovaciones peligrosas que nos venían de allende el Atlántico; la existencia libre y propia del país, sin responsabilidades ni compromisos y con sobra de recursos de todo género, á su carácter de colonia, que le exponía á las contingencias y evoluciones de la metrópoli.

«Por eso Iturbide y Guerrero se estrecharon la diestra, y al lado de los veteranos de la época de Morelos, quemados por el sol del Sud y enflaquecidos en fuerza de privaciones y fatigas, formaron en las filas del ejército de Iguala los Quintanar, los Bustamante, los Herrera, y toda esa brillante pléyade de jefes jóvenes que habían hecho sus primeras armas y cortado sus primeros laureles en un campo de batalla regado con la sangre de los hijos del país; divididos y contrarios entonces, y unidos ahora bajo el noble estandarte de la reconciliacion y la concordia. Rica seria nuestra historia aun cuando no tuviera más páginas brillantes que las que ocupa la narracion de la breve y gloriosa campaña, de la grande evolucion nacional consumada de Marzo á Setiembre de 1821. Rica seria con solo esas páginas, que al par de la enseñanza del pasado, consignaron la clave de la solucion de las dificultades del porvenir.

«¿Cuáles son, en efecto, las que hoy nos cercan, que no debieran desaparecer ante la aplicación de la idea política proclamada en Iguala? La fusión de los intereses y aspiraciones en el crisol de la justicia y del bien público, dejando ilesos los fundamentos de nuestra sociedad y en salvo todos los derechos legítimos, bastaría á hacernos triunfar de la anarquía y del desaliento que nos corroen. A la sola indicación de esta política, hemos visto al país sacudir resueltamente, aun no hace muchos años, el letargo á que le habían traído sus convulsiones domésticas; y sembrar de palmas y flores el camino del soberano, vertiendo á su aspecto las poblaciones esas lágrimas de júbilo, que no habían vuelto á correr desde el día en que la ciudad de los lagos se engalanó para recibir al *Libertador*. El sendero del nuevo régimen estaba trazado por sí mismo. ¿A qué seguir otro cuya salida si no ha de ser trágica, es por lo ménos problemática? ¿A qué seguir otro cuyas sinuosidades y asperezas no dejan ir al pueblo en masa tras las huellas de sus directores y guías? Al volver hoy la vista á los serenos y brillantes días de 1821, no debemos limitarnos á suspirar ante su recuerdo, ni á ensalzar la gloria de los caudillos populares, á quienes debió en tanta parte la nación su independencia. Estudiemos las verdaderas causas determinantes de su triunfo, y apliquemos sus ideas y sus medios á las circunstancias presentes, para salvarnos y cumplir el encargo del héroe que, al recibir la ovación del entusiasmo y la gratitud de la ciudad de Méjico, representante del vasto territorio que acaba de recorrer y elevar á la dignidad del país libre, dijo á los mejicanos:

1865.
Setiembre.

«Ya sabeis el modo de ser libres; á vosotros toca señalar el de ser felices».

Mucho llamó la atención del público este artículo de los redactores de *La Sociedad*. Toda la prensa de los diversos matices políticos que había, lo reprodujo; la conservadora, como un aviso que se le daba al emperador de un resultado funesto si continuaba en la política que había adoptado, separándose del camino que antes de que aceptase el trono estaba trazado por la opinión de los que le llamaban en sus actas; la republicana, para dar á conocer á su partido el terreno que iba perdiendo Maximiliano en la opinión del conservador, de quien se había olvidado; y la que sin ser conservadora ni republicana, sinó adicta á las disposiciones que respecto de los asuntos de la Iglesia había tomado el emperador, se esforzó en ensalzar su política, combatiendo el artículo en que se censuraba esta.

Duro en el fondo, aunque suave en la forma, era el artículo de *La Sociedad*. Alarmantes debían aparecer para el emperador las palabras en que se le pronosticaba que *la salida* del sendero político que había abrazado, sinó llegaba á ser *trágica*, era por lo ménos *problemática*.

En ningún tiempo podría quejarse el emperador Maximiliano de que los hombres del partido conservador no le hubiesen expuesto con franqueza sus ideas. Desde la primera vez que formó una especie de Consejo en Miramar, con varios individuos de la diputación mejicana para conocer la opinión, las costumbres y los asuntos más importantes de Méjico, le expusieron con franqueza su opinión. D. Francisco de Paula de Arrangoiz, que sin te-

ner mision oficial, fué llamado por Maximiliano á formar parte de ese Consejo, además de manifestarle los deseos que animaban á los pueblos que se declaraban en sus actas por la monarquía, le dejó, como tengo referido en otra parte de esta obra, un informe sobre los bienes de la Iglesia, en sentido verdaderamente católico. La cuarta y notable renuncia de D. Antonio del Moral, prefecto político de Morelia; la «Exposicion» que la comision del distrito de Metztitlan le presentó el 31 de Julio de 1865, haciéndole saber, sin ambages, que el trono no podría consolidarse con la política que había abrazado; y los muchos artículos que en diversos periódicos conservadores se publicaban haciéndole observaciones importantes, eran otros tantos documentos en que estaba potente la noble franqueza con que exponían al emperador sus opiniones, poniendo á cubierto al partido conservador de la acusacion de lisonjero y de no haber expuesto sinceramente la verdad.

A neutralizar el sentimiento de los que habian visto con desagrado que el emperador hubiese omitido el nombre de D. Agustin de Iturbide en su discurso celebrando los aniversarios del grito de independenciam y de su realizacion, vino, en el mismo día, una disposicion con que rehabilitaba la memoria del héroe de Iguala. Por un decreto del emperador, en que decía, «que la justicia y la gratitud nacional exigían que se erigiese un monumento fúnebre á la memoria de D. Agustin de Iturbide, libertador de Méjico», mandó que se construyera en la capilla donde descansaban sus restos, un sarcófago de bronce, que se compondría de un arco

cerrado de órden dórico; en él debían verse el manto de la Órden de Guadalupe, una espada y una corona de laurel. Por otro decreto, y «en consideracion á los servicios prestados á la nacion por D. Agustin de Iturbide, por los cuales tenía justos títulos para reclamar la gratitud del país y para que el gobierno honrase su memoria», dispuso que se concediese el título vitalicio de «Príncipes de Iturbide», á D. Agustin y D. Salvador, nietos del caudillo que realizó la independenciam, así como tambien á su hija D.^a Josefa de Iturbide. Los príncipes mencionados tendrían el tratamiento de Alteza, y tomarían rango despues de la familia reinante. Este título no debía ser hereditario, y en el evento de que los príncipes Agustin y Salvador tuvieran sucesion legítima, el emperador reinante ó la Regencia, se reservaban la facultad de conceder el expresado título, segun las circunstancias, á aquel ó á aquellos de sus sucesores que estimasen conveniente. En virtud de los arreglos celebrados con los miembros de la familia Iturbide, el emperador Maximiliano tomaba desde aquel momento la tutela y curatela de los mencionados príncipes Agustin y Salvador de Iturbide, nombrando co-tutora á la princesa Josefa de Iturbide. El escudo de armas que usarían los mencionados príncipes, sería el antiguo de su familia, con manto y corona de príncipe, y teniendo por soportes los dos lobos rampantes del mismo escudo de su familia, concediéndoles por gracia especial el uso del escudo nacional en el centro del mencionado blason.

Tambien llegó á publicarse un convenio celebrado por el emperador Maximiliano con los hijos del primer emper-